- 17. La toma de decisiones en un contexto hostil. Teoría de los juegos de suma nula. Estrategias simples y estrategias mixtas en la teoría de los juegos. Los juegos de suma no nula.
- 18. Análisis de redes. Antecedentes: Diagramas Granate. Técnicas más usuales: CPM, PERT tiempo y PERT coste.
- 19. La programación lineal: Conceptos generales. Métodos de resolución. El método gráfico. El método simplex. La programación lineal como instrumento de planificación.
- 20. Formación de decisiones y programación lineal. El problema del transporte. El problema de la asignación. Aplicaciones en la Administración Pública. Límites a la programación lineal. Programación no lineal, paramétrica y dinámica.
- 21. La gestión de inventarios. Evaluación de inventarios. Modelos de aprovisionamiento. Previsión de la demanda.
- 22. Procesos estocásticos. Camino aleatorio. Cadenas de Markov. Proceso de Poisson. Procesos de nacimiento y muerte. Procesos estacionarios.
- 23. Análisis de fenómenos de espera. Modelos de fenómenos de espera. Parámetros más significativos.
 - III. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- 24. El sistema de información y su estructura. Concepto, componentes y comportamiento general de un sistema informático. Aspectos físicos y lógicos.
- 25. Concepto de ordenador. Componentes y funcionamiento de la UCP. Subsistemas E/S y periféricos de un sistema informático. El almacenamiento de la información en un sistema informático. Los componentes lógicos de un sistema informático.
- 26. Tipos de sistemas informáticos. Niveles de arquitectura informática. Tendencias actuales de arquitectura informática para organizaciones complejas. El proceso cooperativo y la arquitectura cliente servidor.
- 27. Los sistemas de gestión de bases de datos. Bases de datos relacionales. Tendencia de evolución de los SGBD. Los Diccionarios de Recursos de Información.
- 28. Los sistemas operativos. La administración del sistema operativo. Modelos de funcionamiento de los ordenadores. Modelos de ejecución de los sistemas operativos multiusuario. El caso UNIX.
- 29. Planificación estratégica de sistemas de información y de comunicaciones. El plan de sistemas de información y de comunicaciones. El análisis de los requisitos de los sistemas de información y comunicaciones.
- 30. Metodología de desarrollo de sistemas: Modelos y técnicas orientadas a procesos y orientados a datos. Técnicas de dimensionamiento de recursos y esfuerzos.
- 31. Análisis de los sistemas de información. Diseño de sistemas de información. Desarrollo, pruebas e implantación de sistemas de información.
- 32. Tendencias actuales de la ingeniería de «software». La calidad y garantía en el proceso de producción de «software». La planificación de calidad del «software». El Plan General de Garantía de Calidad aplicable al desarrollo de los equipos lógicos del Consejo Superior de Informática.
- 33. Elementos conceptuales y arquitectura de sistemas abiertos. Sistemas abiertos y normalización. La estrategia de sistemas abiertos en la Administración del Estado.
- 34. La normalización del sector TI. Organizaciones nacionales e internacionales. Normas en el sector de la tecnología de la información. La política comunitaria de normalización.
- 35. Líneas estratégicas de la Administración del Estado en el campo de la tecnología de la información. La organización de la informática y de las comunicaciones en la Administración del Estado. Órganos rectores de la política informática.
- 36. La planificación de la capacidad de los sistemas informáticos. Metodologías de apoyo para la selección de bienes y servicios informáticos. El programa SSD-CIABSI. Alternativas sobre la decisión de selección del material y de los componentes lógicos. El método de la ponderación lineal.
- 37. La contratación de bienes y servicios de tecnologías de la información en la Administración del Estado.
- 38. La dirección de proyectos informáticos y de comunicaciones.
- 39. La auditoría informática. La auditoría de comunicaciones. El control y entornos de control.

- 40. El teorema de Gödel. La inteligencia artificial. La ingeniería del conocimiento de lenguajes, herramientas y sistemas para el desarrollo de sistemas expertos. Sistemas expertos para la gerencia pública.
- 41. Las bases de datos documentales. La industria de la información electrónica. Las bases de datos jurídicos.
- 42. Productores, distribuidores, usuarios y otros agentes de la industria de información electrónica. Productos y servicios de la industria de información electrónica. Estructura económica del sector en España. Comparación internacional.
- 43. Modelo conceptual de los sistemas de información de oficinas. Tecnología ofimática. El trabajo en grupo. El interfaz del usuario en los sistemas de información de oficinas.
- 44. Redes de area local. Redes de area metropolitana y área extendida. Las redes públicas de transmisión de datos. La red digital de servicios integrados. Redes telemáticas transeuropeas entre Administraciones Públicas.
- 45. Soporte físico de las redes de transmisión. Medios y modos de comunicaciones. Protocolos de transmisión y el soporte lógico de las comunicaciones.
- 46. Delimitación e importancia de los servicios de valor añadido. Servicios de información y transaccionales. Servicios basados en Videotex. Correo Electrónico e Intercambio de Datos (EDI). Internet.
- 47. El ordenador personal. Herramientas de informática personal. Integración de aplicaciones de informática personal. El ordenador personal en el marco de la informática corporativa. El tratamiento de imágenes y el proceso electrónico de documentos. La sintetización de la voz y el reconocimiento óptico de caracteres. El CD-ROM y otras tecnologías de almacenamiento óptico. Sistemas hipermedia.
- 48. El régimen jurídico de protección de datos de carácter personal. La protección jurídica de los programas informáticos. La utilización de medios técnicos en el procedimiento administrativo. Su utilización en la gerencia pública.
- 49. Organización y funcionamiento de un Centro de Sistemas de Información. Los grandes centros informáticos de la Administración General del Estado.
- 50. Grandes sistemas informáticos de la Administración General del Estado. El Registro Central de Personal. El Sistema de Información Contable.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

17863 ORDEN de 25 de julio de 2001, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas convocadas para proveer una plaza de personal laboral fijo, categoría profesional de Ordenanza, en el marco del proceso de consolidacion de empleo temporal, en el Ministerio de Sanidad y

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el punto 4.1 de las bases de convocatoria de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 17 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio), para cubrir una plaza de personal laboral fijo, categoría profesional de Ordenanza, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Este Ministerio dispone:

Consumo.

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a las citadas pruebas que se encuentra expuesta en los Servicios Centrales del Ministerio de Sanidad y Consumo, en la Dirección General de la Función Pública, en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Manifestar la no existencia de aspirantes excluidos a las referidas pruebas.

Tercero.—Los aspirantes omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, para poder subsanar los defectos que hayan motivado su omisión. Concluido este plazo se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, excluidos, en los lugares indicados en el apartado primero de esta Orden.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio el día 25 de noviembre de 2001, a las diez horas, en la Sala Internacional de este Ministerio de Sanidad y Consumo (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite, de forma fehaciente, su personalidad.

Madrid, 25 de julio de 2001.

VILLALOBOS TALERO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

17864

ORDEN de 5 de septiembre de 2001 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promocion interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 119/2001, de 9 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 10), por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2001 y con el fin de atender las necesidades de personal en la Administración Pública, este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15), previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO. AA. del MIMAM, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

Normas generales

- $1.1\,$ Se convocan pruebas selectivas para cubrir $15\,$ plazas, por el sistema de promoción interna, desde Cuerpos o Escalas del grupo B.
- 1.1.1 Este número de plazas corresponden a las siguientes especialidades:

Tres Conservación del Medio Natural, de las que una corresponderá al cupo de reserva para discapacitados.

Dos Educación Ambiental y Uso Público.

Dos Técnicas Costeras.

Dos Dominio Público.

Dos Control de Calidad de las Aguas.

Dos Hidrogeología.

Dos Ingeniería de Saneamiento.

- 1.1.2 Los aspirantes sólo podrán participar en una de las especialidades previstas en esta base.
- 1.1.3 Si en alguna de las especialidades no se cubriera el número total de plazas convocadas, podrán acumularse en otra u otras de las especialidades que figuran en el apartado 1.1.1, según determine este Ministerio de acuerdo con sus necesidades, a propuesta del Tribunal.

- 1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la 23/1988, de 28 de julio, y por la 22/1993, de 29 de diciembre; la Ley 17/1993, de 23 de diciembre; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y lo dispuesto en la presente convocatoria.
- 1.3 El proceso selectivo constará de las fases de oposición y concurso previstas en el anexo I, con las pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el mismo.
- 1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.
- 1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará, dentro de las especialidades concretas por las que hayan optado los mismos, de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos en las fases de oposición y concurso, a que se refiere el apartado 2.3 del anexo I.
- 1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará a partir del 15 de enero de 2002.

La duración máxima de las fases de oposición y de concurso será de nueve meses, contados a partir de la publicación de la presente convocatoria.

2. Requisitos de los candidatos

- 2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:
- 2.1.1 Pertenecer como funcionario de carrera, el día de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a cualquier Cuerpo o Escala del grupo B y tener, el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, una antigüedad de al menos dos años en el Cuerpo o Escala a que pertenezcan, estar incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto (artículo 1.1), y reunir los demás requisitos exigidos en la convocatoria.

Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, en puestos de trabajo con funciones o actividades semejantes a las del Cuerpo o Escala del grupo B, serán computables a efectos de antigüedad para participar en estas pruebas selectivas.

2.1.2 Estar en posesión del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente, o haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención de dicho título.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación o de la credencial de reconocimiento para el ejercicio de cualquiera de las profesiones para las que sea necesaria alguna de las titulaciones citadas.

- 2.1.3 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- 2.1.4 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.
- 2.2 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas presentarán su solicitud (ejemplar autocopiativo en cuyo ángulo superior derecho figura «Modelo 750»), que será facilitada gratuitamente en las representaciones diplomáticas o consulares de España en el extranjero, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en el Instituto Nacional de Administración Pública y en la Oficina de Información de los servicios centrales del Ministerio de Medio Ambiente.

A la solicitud se acompañará una fotocopia del documento nacional de identidad.